

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local en Gerona.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, número 7, segundo) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Gerona, Jaime I, número 17.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas, el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas y ante la Mesa de Contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado señalado con el número 1, que contendrá además la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Gerona». En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado, se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Director general, José Luis Torroba.—1.753-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de entibación metálica para el túnel de Iturralde-Plan coordinado de la zona regable del Guadalentín (Jaén).

Plazo de ejecución: 30 de noviembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte marcado con la letra D se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1964.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de personal natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—1.758-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de sifones bajo los ríos Almar y Margañán Zona de Vegas Bajas del río Almar (Salamanca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de sifones bajo los ríos Almar y Margañán, Zona de Vegas Bajas del Río Almar (Salamanca)».

Presupuesto de contrata: Cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos pesetas (4.784.600 ptas.)

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contado desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Salamanca (José Antonio, 38).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y cinco mil seiscientos noventa y dos pesetas (95.692 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 del próximo mes de abril, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Salamanca (José Antonio, 38), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 27 de abril de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares

quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—1.762-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material no Apto en la Base de Zaragoza por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles, vainas de latón, bidones y material diverso.

Se celebrará en esta Delegación el día 14 de abril próximo, a las once horas, y comprenderá: Vehículos automóviles, vainas de latón, bidones y material diverso.

Informes en los Sectores Aéreos de Barcelona (avenida García Morato, sin número); Valencia (J. Benavente, s/n); Zaragoza (Calvo Sotelo, 4, cocheras), y en el Ministerio del Aire.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

B. A. Zaragoza, 10 de marzo de 1971.—El Secretario de la Delegación, Jesús Rejano Ordóñez.—862-8.

1.º 20-3-1971

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de reparación con riego superficial asfáltico, previo bacheo o tratamiento superficial con lechada asfáltica, de los siguientes caminos:

De Malagón a la carretera 713, kilómetros 0 al 11,361, por 595.770,84 pesetas.

Grupo de Manzanares a Bolaños, kilómetros 0 al 26,758; Moral a Manzanares, kilómetros 0 al 25,287, y Bolaños a Moral, kilómetros 0 al 11,643, por 3.338.749,92 pesetas.

Grupo de Puente Alarcos a Aldeas de Herrera, kilómetros 0 al 10,075; Alcolea a N-430, kilómetros 0 al 1,575, y Alcolea a Corral, kilómetros 0 al 17,463, por pesetas 1.353.147,50.

Grupo de la carretera N-IV al Santuario de Las Virtudes, kilómetros 0 al 4; Castellar a Torre de Juan Abad, kilómetros 7 al 17, y Calzada a Santa Cruz de Mudela a Moral, kilómetros 0 al 12, por 1.231.880 pesetas.

Las obras quedarán realizadas el 31 de octubre de 1971. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, una por cada grupo, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutua-

lidad de Administración Local y Provincial de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, que si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones, aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial» de se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 5 de marzo de 1971.—El Presidente.—El Secretario.—1.623-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Escuelas Graduadas para la Residencia de Nuestra Señora de las Mercedes».

Dando cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1971, el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 15 de febrero de 1971, ha dispuesto sacar a subasta pública las obras de «Escuelas Graduadas para la Residencia de Nuestra Señora de las Mercedes».

Presupuesto de contrata: 7.905.902,21 pesetas.

Fianza provisional: 123.588 pesetas.

Fianza definitiva: 247.177 pesetas.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

El expediente y antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de esta Secretaría en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentación exigidas se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce de la mañana en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero.

El acto de la subasta pública tendrá lugar en el Palacio Provincial a los doce

horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte días desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones y documentación que se exigirá para tomar parte en esta subasta pública se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de fecha 7 de marzo de 1971.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta pública, para la adjudicación de las obras de «Escuelas Graduadas para la Residencia de Nuestra Señora de las Mercedes», aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra), son pesetas (en cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras según su oficio y categoría por jornada laboral de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes.

(Fecha y firma.)

Tarragona, 18 de febrero de 1971.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—V.º B.º, el Presidente, José Oña Queixalós.—1.663-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos islas de nichos en el Cementerio Municipal.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de construcción de dos islas de nichos en el Cementerio Municipal.

Tipo: 849.491 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: En el plazo máximo de un año.

Garantías provisional y definitiva: La primera del 2 por 100 del tipo, y la segunda del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposición: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de construcción de dos islas de nichos en el Cementerio Municipal, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 10 de marzo de 1971.—El Alcalde, José María Ferrer.—1.709-A.